

	<b>MACROPROCESO: Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Código: MP – DMEP – PO – 01 – PR – 04 – FR - 01</b>
	<b>PROCESO: Planeación Institucional</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO: Concertación de compromisos gerenciales</b>	<b>Fecha: 22 – 07 - 2021</b>

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctor(a) Goethny Fernanda García Florez y el gerente público, Doctor(a) Daniela Andrade Valencia.

En la ciudad de Bogotá, a los 31 días del mes de marzo de 2022, se reúnen el (la) Superintendencia de Notariado y Registro, Doctor(a) Goethny Fernanda García Florez, en adelante Superior Jerárquico y el (la) doctor(a) Daniela Andrade Valencia, titular del cargo de Superintendente Delegada para el Notariado, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Superintendente Delgada para el Notariado, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDA:** El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

**TERCERA:** El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

**QUINTA:** El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

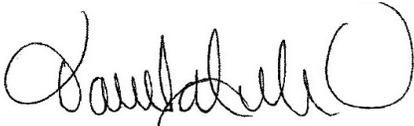
**SEXTA:** Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.

**SÉPTIMA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2022. De conformidad a los Planes Anuales de Gestión.

**OCTAVA:** El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

**NOVENA:** En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.

  
 Superior Jerárquico:  
 Nombre: Goethny Fernanda García Flórez  
 Cargo: Superintendente Delegada para el Notariado

  
 Gerente Público:  
 Nombre: Daniela Andrade Valencia  
 Cargo: Superintendente Delgada para el Notariado



### Concertación de Compromisos Gerenciales

**Entidad:** Superintendencia de Notariado y Registro  
**Dependencia:** Superintendencia Delgada para el Notariado  
**Gerente Público:** Daniela Andrade Valencia

**Fecha:** 31 de marzo **Vigencia:** 2022

Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1 semestre	% de programado 2 semestre
04. Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)	Contribuir a la estrategia Transformar digitalmente procesos institucionales a través de actividades orientadas a fortalecer la función notarial desde la prestación del servicio.	% cumplimiento del PAG	01/02/2022	31/05/2022	Celebrar el Foro Nacional de Notariado.	50%	100%	0%
			01/01/2022	31/12/2022	Incentivar en la totalidad de las notarias del país prestación del servicio público notarial a través de medios digitales – Repositorio Notarial	25%	50%	50%
			01/07/2022	31/12/2022	Emitir lineamientos para la eliminación de barreras de acceso a las personas en situación de discapacidad – población LBTIQ – Población Migrante.	25%	0%	100%
05. Optimizar las prácticas de transparencia, así como los mecanismos de prevención y detección de actos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo a través de transacciones inmobiliarias	Contribuir a la estrategia Implementar acciones de Transparencia para los resultados de la función de IVC.	% cumplimiento del PAG	01/03/2022	31/12/2022	Emitir mensualmente el boletín notariado.	80%	40%	60%
					Presentar informe semestral sobre la gestión, logros y resultados de la SDN.	20%	100%	0%
02. Fortalecer la función de IVC que permita proteger a los usuarios y contribuir con la mejora en la prestación del servicio supervisado.	Contribuir en la consecución de la estrategia “Construir el modelo supervisión IVC con enfoque a riesgos”.	% cumplimiento del PAG	01/01/2022	31/12/2022	Desarrollar Visita de la SNR a una Notaría, tipo.	100%	100%	0%



**Superior Jerárquico:**  
**Nombre:** Goethny Fernanda García Flórez  
**Cargo:** Superintendente Delegada para el Notariado



**Gerente Público:**  
**Nombre:** Daniela Andrade Valencia  
**Cargo:** Superintendente Delgada para el Notariado